



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

## RESOLUCIÓN No. 341/2016

**Que**, con resolución N° 250/2016, el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de mayo del 2016, resolvió:

“Artículo 1.- Conceder al Ing. Jorge Javier Plaza Guzmán, MBA., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, Aval Académico y licencia con remuneración, conforme el cronograma presentado, para que curse sus estudios doctorales en Administración de Negocios DBA LATAM V impartido en el CENTRUM Católica Graduate Business School, Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Talento Humano, registre la licencia que se concede, al Ing. Jorge Javier Plaza Guzmán, MBA., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, de la Universidad Técnica de Machala.

Artículo 3.- Disponer al Ing. Jorge Javier Plaza Guzmán, MBA., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, la presentación del Plan Remedial el mismo que será aprobado por la o el Coordinador de Carrera, a fin de efectivizar la recuperación de clases.”

**Que**, con oficio receptado el 5 de agosto de 2016, el Ing. Jorge Javier Plaza Guzmán, Docente titular de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, manifiesta que, al no poder contar con la ayuda económica que otorga la Universidad a su planta docente, la que en la actualidad está suspendida; se ve imposibilitado de costear la colegiatura total del doctorado por ser muy alta, la que no incluya viajes ni estadía en la ciudad de Lima por las clases presenciales, ha tomado la decisión de retirarse del programa ya que con su remuneración actual es imposible desviar recursos que son necesarios para su familia.

**Que**, una vez analizado el planteamiento realizado por el docente, por unanimidad,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- Dejar insubsistente la concesión de aval académico y licencia con remuneración, concedida con resolución de**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN No. 341/2016

**este organismo N°350/2016, al Ing. Jorge Javier Plaza Guzmán, MBA, docente titular de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.**

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en agosto 11 de 2016

Machala, agosto 11 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
Secretaria General UTMACH